

**10853** *ORDEN JUS/1305/2002, de 16 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayans a favor de don Francisco de Borja Sanchiz y del Rosal.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayans a favor de don Francisco de Borja Sanchiz y del Rosal, por distribución de su padre, don Gonzalo Sanchiz Mendaro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 2002.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**10854** *ORDEN JUS/1306/2002, de 16 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peralta a favor de don Rafael Bernaldo de Quirós y Tacón.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peralta a favor de don Rafael Bernaldo de Quirós y Tacón, por fallecimiento de su tía, doña Matilde Tacón y Rodríguez de Rivas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 2002.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**10855** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 30 de mayo y 1 de junio de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 30 de mayo y 1 de junio de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de mayo de 2002.

Combinación ganadora: 13, 29, 46, 42, 45, 40.  
Número complementario: 28.  
Número del reintegro: 4.

Día 1 de junio de 2002.

Combinación ganadora: 9, 37, 40, 31, 38, 20.  
Número complementario: 27.  
Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 6 y 8 de junio de 2002, a las veintiuna treinta horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**10856** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2002, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado 58/2002 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado 58/2002, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Resolución de 25 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—La Subsecretaria, P. D. (30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

Subdirección General de Personal e Inspección.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**10857** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor GPS NO-SOLAS, marca «Simrad», modelo CE33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Alicante, 23, 03570 Villajoyosa (Alicante), solicitando la homologación del equipo Receptor GPS NO-SOLAS, marca «Simrad», modelo CE33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, capítulo II, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor GPS NO-SOLAS. Marca/Modelo: «Simrad\*/CE33. Número de homologación: 98.309.

La presente homologación es válida hasta el 8 de mayo de 2007.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**10858** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor GPS NO-SOLAS, marca «Simrad», modelo CP33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Alicante, 23, 03570 Villajoyosa (Alicante), solicitando la homologación del equipo Receptor GPS NO-SOLAS, marca «Simrad», modelo CP33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.